



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite por el que el contribuyente obtiene un documento oficial donde se certifica el número de clave con el cual se identifica el inmueble.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado.	VIGENCIA:	La que determine la autoridad solicitante.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO. NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para trámite de escrituración, o actualización de valor catastral.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	CORRAS <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVASI				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			



5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.		NO	I	Municipios
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	El mismo día.	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días. (Previo estudio).	
COSTO:	\$212.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA (CAJA)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - EN CASO DE NO TENER LA DOCUMENTACION TOTAL NO SE HACE EL TRAMITE PARA DICHA CERTIFICACION. - EN CASO DE NO VENIR EL TITULAR Y NO TRAER CARTA PODER NO SE RELIZARA EL TRAMITE. - NO SE ENTREGARA SI NO HACE EL PAGO CORRESPONDIENTE A TESORERIA MUNICIPAL. 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería.				Catastro.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Iván Montes Bonilla.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo No. 1 Temamatla centro.			NO. INT. Y EXT.:	N.I	
COLONIA:	CENTRO.			MUNICIPIO:	TEMAMATLA.		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:AM A 16: PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	59-42-91-37.		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEMAMATLA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER ES QUE NO VIENE EL TITULAR DEL PREDIO Y SOY SU REPRESENTANTE LEGAL?						
RESPUESTA:	TRAIGA UNA CARTA PODER DONDE LE AUTORIZA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES FIRMADA POR USTED Y EL ADEMÁS DE DOS TESTIGOS CON SUS IDENTIFICACIONES. CORRESPONDIENTES?						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS NECESITO?						
RESPUESTA:	SE LE PROPORCIONA UNA LISTA DE REQUISITOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA LA CERTIFICACION?						
RESPUESTA:	EN UN LAPSO DE 15 DIAS						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

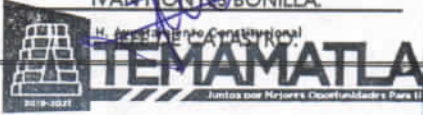


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ:  IVAN MONTES BONILLA	VISTO BUENO:  C.P. FRANCISCO JAVIER RUEDA GONZALEZ. TESORERO MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17-ENERO-2020
--	---	--



CATASTRO



TESORERIA MUNICIPAL